

GRUPO PRO REFORMA ELECTORAL

PRIMER INFORME DE MONITOREO ELECCIONES 2021

15 Marzo al 5 Abril 2021

Resumen Ejecutivo

El Grupo Pro Reforma Electoral (GPRE), ha comenzado el proceso de seguimiento a las diferentes etapas del proceso electoral 2021, con el propósito de contribuir de forma técnica y propositiva, en el monitoreo de las condiciones electorales previas y el desarrollo del proceso electoral. Este proceso se articula con la participación de forma voluntaria, de la ciudadanía para monitorear y demandar la integridad del proceso electoral en la búsqueda de elecciones transparentes y legítimas.

A partir de ese objetivo se han adaptado metodologías vinculadas al monitoreo de procesos electorales desde la perspectiva ciudadana y se han construido indicadores para recopilar información proveniente de los territorios para recibir denuncias e información detallada respecto a la situación pre electoral.

Este es un primer informe que recopila y sistematiza información en el período comprendido entre el 15 de marzo y el 5 de abril 2021. En este informe se recopiló información proveniente de ciudadanas y ciudadanos de 42 municipios, que representa el 27.4% del total de municipios del país, pertenecientes a 11 departamentos y 2 Regiones Autónomas. Posteriormente seguirán otros en todo el período previo a las elecciones de noviembre 2021.

Este primer informe contiene información vinculada al ambiente pre electoral y se concentra específicamente en monitorear:

Condiciones habilitantes, referidas a los derechos políticos de organización, reunión y protesta pacífica, por parte de partidos políticos, organizaciones de sociedad civil y ciudadanía en general, así como la violencia política que se desarrolla en el contexto pre electoral. De igual manera se recopila información sobre cedulación ciudadana, así como el uso de los bienes del Estado en actividades de carácter partidario.

Principales Hallazgos

Condiciones habilitantes

La información proporcionada en este período por parte de los ciudadanos muestra que existe una violación sistemática del gobierno a derechos políticos de los ciudadanos y ciudadanas en 21 municipios del país, donde se reportan que, de 116 actividades de reunión pacífica, 81 intentos resultaron fallidos imposibilitando a los miembros de partidos políticos y sociedad civil desarrollar sus actividades. Solamente 35 lograron realizar la actividad. En 18 de los 21 municipios contemplados en este reporte, fue impedida entre 1 y 5 veces la posibilidad de hacer

sus reuniones o actividades, porque fueron acosados por paramilitares y/o grupos afines al partido de gobierno y la Policía Nacional.

En este período del informe, hubo 27 intentos de protesta ciudadana pacífica en 13 municipios, pero solamente en 6 las lograron realizar, en ellas se demandaba principalmente el llamado a la unidad, libertad para las y los prisioneros políticos, justicia y reparación para las víctimas de asesinatos a raíz de los eventos de abril 2018. Nuevamente en los municipios donde no se lograron realizar protestas se tuvo la presencia de paramilitares o grupos afines al partido de gobierno o fue impedida su realización por la Policía Nacional.

Hay una escalada de la violencia política institucionalizada y de forma expresa por parte del gobierno, de tal forma que en este período del informe se reportó que en 24 de los 42 municipios se registraron 80 actos de violencia dirigidos a miembros de partidos políticos, sociedad civil y ciudadanos, tales como: detenciones ilegales (21 casos), retener y vigilar a las personas desde sus casas (14 casos), ser golpeados por policías o paramilitares porque quieren manifestarse y organizarse de cara a un proceso electoral (4 casos). Sin faltar las amenazas verbales a la familia (13 casos), como campañas de desprestigio en medios de comunicación o redes sociales (9 casos), así como vigilancias permanentes a sus viviendas (10 casos) y amenazas o descalificaciones a través de pintas en sus viviendas (9 casos).

La mayor cantidad de actos de violencia política se concentraron en los municipios de: Masaya, Granada, León, Masatepe, Bluefields y Diriomo. En estas 80 acciones de violencia política fueron afectadas un total de 540 personas, de las cuales el 50.9% fueron hombres, y el 40% mujeres y 9.1% otros.

Uso de Bienes del Estado

Continúa el gobierno de Ortega con el abuso sistemático y generalizado de uso de bienes del Estado con fines partidarios. Es una práctica que se viene ejerciendo desde hace muchos años. Se obtuvieron 48 denuncias sobre uso de bienes y medios del Estado en 28 municipios, la mayoría de medios utilizados son camionetas y vehículos de las alcaldías y el Ministerio de Salud, escuelas y oficinas de las instituciones del Estado donde son ocupadas para capacitar a personal del partido de gobierno sobre las elecciones de este año.

Cedulación Ciudadana

De los 42 municipios, hay oficinas de cedulación en 35 (83.3%) y solamente en 7 (16.7%) municipios no atiende el CSE. Los 7 municipios que la ciudadanía reporta que no hay oficina de cedulación son La Conquista, La Paz de Oriente, El Realejo, San Francisco del Norte, Somotillo, La Desembocadura del Río Grande y La Cruz de Río Grande.

La percepción de la gente sobre la atención que se brinda a la ciudadanía en oficinas de cedulación en su mayoría es negativa (25% regular y 34.4% mala), un poco más de la cuarta parte Buena (28.1%) y solamente un 12.5% Muy Buena.

Se ha reportado que en 20 municipios existe una cedulación paralela realizada por el partido gobernante. Quienes se encargan de esta cedulación paralela en su mayoría son personas que trabajan en la secretaría del FSLN de cada municipio, los Consejos de Participación Ciudadana (CPC) y Consejos de Liderazgo Sandinista (CLS).

A modo de conclusión.

Para que un proceso electoral se considere legítimo, transparente y libre, el gobierno y sus instituciones deben garantizar y respetar los derechos y libertades de los nicaragüenses a expresarse abiertamente, así como organizarse en grupos políticos o en organizaciones sociales. Estas libertades y derechos hasta el momento no son visibles en nuestro país, por lo cual, si hoy fueran las elecciones no podrían llamarse democráticas.

Hay una violación abierta por parte del Estado a los derechos humanos y políticos vinculados a: participar en los asuntos públicos, hacer denuncias sobre anomalías, el derecho de reunión pacífica, el derecho de concentración pacífica, manifestación y movilización, el derecho de elegir y ser elegido y el derecho de organizarse en partidos políticos. Todos estos derechos políticos están expresados en el capítulo II, Derechos Políticos artículos 50, 51, 52, 53, 54 y 55 de nuestra Constitución Política vigente.

Las acciones que hasta hoy viene desarrollando el gobierno están orientadas a la violencia política contra la ciudadanía, con tácticas bien elaboradas que consiguen crear un ambiente de desencanto electoral, esto lo viene haciendo desde el 2007, que hoy se acrecientan y que violan las normas democráticas. Estamos frente a unas elecciones de carácter autoritario y no unas elecciones formalmente competitivas.

Las Recomendaciones que se derivan de este primer informe son:

Demandamos al Estado de Nicaragua y sus instituciones cesar el abuso de poder que ha venido acrecentando estos primeros meses del año en contra de la ciudadanía criminalizando la protesta social.

Cumplir y hacer cumplir a sus funcionarios a todos los niveles dentro del Poder Ejecutivo con el respeto de los bienes del Estado, quienes de manera abierta cometen delito electoral al hacer uso de las oficinas estatales para realizar proselitismo político a favor del partido de gobierno.

El CSE debe atender la demanda de la ciudadanía por una cedulación abierta a todos y todas las nicaragüenses, eliminando la discrecionalidad que otorga al partido de gobierno de mantener de forma permanente una cedulación paralela, violentando el principio de igualdad que establece la ley.

Hacemos un llamado al pueblo nicaragüense a seguir denunciando las malas prácticas que se viven en estos momentos que limitan las libertades políticas y civiles.